



MUNICIPALIDAD DE VILLA HERNANDARIAS

☎ (0343)4960135/303/354 - int.102/ 104/109 – Fax int. 110

e-mail: intendencia@hernandarias.gob.ar

Pág. Web: www.hernandarias.gob.ar

V. Hernandarias-Entre Ríos

PEDIDO AUTORIZACION EVENTOS SOCIALES (no bailables privados) AL COES HERNANDARIAS - ENTRE RÍOS

Estas indicaciones tienen como objetivo establecer lineamientos que garanticen la seguridad de las personas que concurren a eventos sociales en el contexto de PANDEMIA COVID-19 con previa autorización del COES. La protección de la salud de la población es una prioridad en las estrategias de lucha contra la pandemia del COVID-19 y desde el Estado en todos sus niveles –nacional, provincial y municipal- se instrumentan medidas con este objetivo. No obstante, más allá de la capacidad estatal de establecer normas y disponer de mecanismos de fiscalización y control, los ciudadanos tenemos una responsabilidad individual en el auto cuidado, que es insustituible. A este compromiso se apela para la efectiva instrumentación y cumplimiento de las medidas detalladas a continuación.

Alcances y requisitos

Este protocolo es aplicable a todas los **EVENTOS SOCIALES** (cumpleaños, bautismos, etc.) que sean previamente autorizado por el COES bajo el estricto cumplimiento de estas normas.

La cantidad de personas autorizadas a asistir al evento será de 10 (diez) personas en espacios cerrados y de 50 (cincuenta) en espacios al aire libre.

El horario permitido para realizar eventos sociales se extiende entre la hora 08:00am hasta la hora 00:00am del día siguiente.

Se podrá solicitar autorización de mayor numero de asistente al evento social al COES, el cual analizará los informes de las áreas correspondiente para determinar la factibilidad de dicho pedido.

Para la obtención de la autorización se deberá presentar en mesa de entrada de la Municipalidad de Villa Hernandarias con 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha del evento social a desarrollar la **SOLICITUD AUTORIZACION EVENTO SOCIAL (ANEXO I)**.

NO se aceptará documentación fuera de fecha.

Contrato de alquiler de predio en caso de no ser titular del mismo.

Duración del beneficio y causales de revocatoria

La autorización podrá ser revocada en cualquier momento, por decisión del COES o la Policía de Hernandarias ante la verificación de incumplimiento de las normas establecidas.

Declaración jurada de compromiso aplicación protocolo

El titular/responsable del evento debe expresar el conocimiento del Protocolo de Seguridad COVID-19 (ANEXO II) y su compromiso de adhesión y cumplimiento mediante la realización de una declaración jurada que deberá firmar (ANEXO III).



MUNICIPALIDAD DE VILLA HERNANDARIAS

☎ (0343)4960135/303/354 - int.102/ 104/109 – Fax int. 110

e-mail: intendencia@hernandarias.gob.ar

Pág. Web: www.hernandarias.gob.ar

V. Hernandarias-Entre Ríos

ANEXO I

SOLICITUD AUTORIZACIÓN EVENTO SOCIAL

SOLICITANTE:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELEFONO DE CONTACTO:

TIPO DE EVENTO: FECHA:/...../.....

LUGAR:

CANTIDAD DE ASISTENTES:

HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

CARACTERISTICAS DEL LUGAR

Dimensiones:

Aire Libre Cerrado Ambos

Propio Alquilado

Observaciones adicionales:

.....
.....
.....

FIRMA SOLICITANTE



MUNICIPALIDAD DE VILLA HERNANDARIAS

☎ (0343)4960135/303/354 - int.102/ 104/109 – Fax int. 110

e-mail: intendencia@hernandarias.gob.ar

Pág. Web: www.hernandarias.gob.ar

V. Hernandarias-Entre Ríos

ANEXO II

PROTOCOLO CON RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR EL COES – HERNANDARIAS - ENTRE RÍOS

Medidas de bioseguridad en el acceso y fuera del establecimiento

- Deberá contar con cartelera informativa y de prevención del COVID-19 donde se especifiquen las normas de bioseguridad propias del establecimiento en los distintos sectores del predio (ingreso, baños, sala de espera, cantina, etc.).
- El comercio debe garantizar la limpieza y desinfección del espacio en común cada media hora como mínimo, lo cual se hará de la siguiente forma: utilizar agua con jabón, enjuagar y luego colocar líquido desinfectante (alcohol al 70%, lavandina al 10%, líquidos desinfectantes según indicación de uso de fábrica, etc.)

Medidas de seguridad que deberá implementar el responsable del evento social

- Deberá llevar un registro escrito de los concurrentes a dicho evento (nombre y apellido, DNI, domicilio y teléfono).
- Prohibida la entrada sin barbijo a toda persona (salvo menores de 5 años).
- En la invitación al evento, se deberá solicitar que no concurren si presentan algún síntoma de Covid-19.
- En los baños se dispondría de jabón líquido, toallas de papel y alcohol.
- Se utilizarán vasos descartables y su uso es individual y personal.
- Se hará la limpieza de utensilios, pisos y superficies (mesas, sillas, mesadas, etc.) con agua y jabón con posterior desinfección con alcohol al 70% o lavandina 10% antes del evento.
- El ingreso y egreso de las personas se hará por puertas distintas.
- En las mismas se dispondrá de alfombras desinfectantes.
- El ingreso a los baños se hará de forma tal de mantener el distanciamiento de 2 metros dentro el mismo.
- Se deben mantener abiertas las puertas y ventanas o ventilar cada 30 (treinta) minutos el espacio del evento en si y demás salas compartidas (baños, cocinas, etc.).
- La luz en el mismo debe ser clara, de tal forma que permita el correcto control de los buenos hábitos de higiene en todo momento.
- Se deberán respetar los niveles de sonido según ORDENANZA N°036/2010.
- Se deberá realizar la limpieza y desinfección de juegos infantiles (toboganes, sube y baja, hamacas, peloteros, etc.) previo al evento.



MUNICIPALIDAD DE VILLA HERNANDARIAS

☎ (0343)4960135/303/354 - int.102/ 104/109 – Fax int. 110

e-mail: intendencia@hernandarias.gob.ar

Pág. Web: www.hernandarias.gob.ar

V. Hernandarias-Entre Ríos

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO APLICACIÓN PROTOCOLO

DATOS DEL EVENTO

Apellido y Nombre:
DNI/CUIL:
Evento:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Declaro conocer y aplicar, en el ámbito de mi competencia, las disposiciones sanitarias nacionales, provinciales y municipales relacionadas con la prevención del COVID-19, como así también el Protocolo de recomendaciones de bioseguridad para el desarrollo de actividades sociales vigente en la jurisdicción de la ciudad de V. Hernandarias.

Firma y Aclaración del Titular del Evento

DNI: _____